

08 ABR. 2016

ENTRADA: 322

17 MAR. 2016

SALIDA: 860

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE TEA EDICIONES Y EL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MELILLA

Madrid, 22 de febrero de 2016

REUNIDOS,

DE UNA PARTE:

DOÑA MILAGROS ANTÓN LÓPEZ, mayor de edad, psicóloga, con DNI 5.249.434-Y y con domicilio, a efectos del presente convenio, en Calle Fray Bernardino Sahagún, 24, 28036 Madrid, que actúa en representación de TEA Ediciones S.A.U en calidad de Directora General.

Y DE OTRA PARTE:

RODOLFO RAMOS ÁLVAREZ, mayor de edad, psicólogo, con DNI 45.281.080-Z y domicilio, a efectos del presente convenio, en AVENIDA GENERAL AIZPURU Nº 3 de Melilla, que actúa en representación del COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MELILLA en su calidad de Decano de la Junta de Gobierno.

MANIFIESTAN

- 1. AMBAS ENTIDADES** están interesadas en promover el uso de los tests de evaluación psicológica así como en ofrecer a los profesionales la formación e información adecuada en este ámbito.
- 2. El COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MELILLA** desea que sus colegiados conozcan más y mejor los instrumentos de medida que están a su alcance y ofrecerles la posibilidad de adquirirlos en su propia sede. Para ello ha elaborado previo a este convenio una encuesta para recoger los intereses de los colegiados por diferentes áreas de evaluación.
- 3. TEA EDICIONES** ha realizado una importante labor para promover la calidad de los tests usados en España, creando tests nuevos, publicando tests de autores españoles y adaptando a la población española los tests de mayor prestigio internacional. En este sentido, está interesado en establecer un acuerdo con el Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla para facilitar en esta localidad el uso y conocimiento de sus productos.

Estando conformes ambas partes y reconociéndose mutua y recíprocamente la capacidad necesaria y suficiente para suscribir y obligarse en este acto, suscriben el presente documento, que se registrá por las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- OBJETO DEL ACUERDO

Constituye el objeto del presente convenio la realización de actividades conjuntas de difusión y promoción destinadas a potenciar el uso y conocimiento de instrumentos de evaluación que permita facilitar y potenciar el desarrollo profesional de los colegiados.

SEGUNDA.- COMPROMISO DE LAS PARTES

Para la consecución del objeto descrito las partes se comprometen a:

1. TEA EDICIONES:

- a) Mantener informado y actualizado al COLEGIO sobre las **novedades publicadas** por la editorial, comprometiéndose a mantener **actualizada** la Biblioteca del COLEGIO mediante el envío gratuito de un ejemplar de los **manuales de los nuevos tests** que sean publicados **cada año**. Igualmente podrá suministrar al COLEGIO folletos u otros documentos informativos sobre las novedades publicadas para permitir una mayor difusión y conocimiento entre los colegiados.
- b) Donar a la **Biblioteca**, para su consulta, un ejemplar del **manual** de aquellos tests más relevantes y de mayor uso y prestigio nacional e internacional y que aparecen recogidos en el **Anexo I**.
- c) Suministrar al Colegio el material que solicite para **venta a sus colegiados** con las condiciones especificadas en el **Anexo II**.
- d) Ofrecer a los colegiados **formación gratuita** sobre los tests mediante webinars (seminarios vía Internet) que podrían celebrarse periódicamente, una vez valorado el interés de los colegiados.
- e) Ofrecer a los colegiados la posibilidad de matricularse en los cursos *online* que ofrece TEA Ediciones en su plataforma de e-learning, InTEA, con un 10% de descuento sobre el precio establecido en catálogo. Estos cursos se convocan oficialmente dos veces al año, en febrero y en octubre, pero se ofrece la posibilidad de realizar una convocatoria extraordinaria para colegiados de Melilla, siempre y cuando haya un mínimo de 20 personas

interesadas. En este caso, además del 10% de descuento sobre el precio, se ofrecerán al Colegio dos matriculaciones gratuitas para que las asigne a su criterio a los colegiados.

El **Anexo III** contiene el listado de cursos que se ofrecen en InTEA a la fecha del convenio.

f) Ofrecer al Colegio y a sus colegiados la posibilidad de colaborar con el Departamento de I+D+i de TEA Ediciones en los proyectos de elaboración o adaptación de nuevos tests, lo que les permitirá conocer y trabajar con instrumentos novedosos así como beneficiarse de las condiciones establecidas en cada colaboración (remuneración económica, material gratuito, resultados gratuitos, etc).



2. COLEGIO

a) Comprometerse a fomentar entre los colegiados la **formación, la divulgación y el correcto uso profesional** de los instrumentos de evaluación psicológica y a tratar de evitar, en la medida de sus posibilidades, cualquier tipo de conducta que pudiese atentar contra los legítimos derechos de propiedad intelectual.

b) Publicar y promocionar a través de los medios que el Colegio considere oportunos (página web, mailing, boletines electrónicos, etc.) la información que considere de interés para sus colegiados, como puede ser:

- 
- **Novedades publicadas** por TEA Ediciones (Boletines de novedades enviados por la editorial)
 - Documentos del **Tema del mes**.
 - **Proyectos de investigación** en los que se requiera colaboración con el Dpto. de I+D+i para la captación de muestras de población.
 - **Promociones** en fechas especiales
- 

c) Ofrecer a los colegiados un **servicio gratuito de información y asesoramiento inicial** sobre los instrumentos de evaluación psicológica disponibles en los diferentes ámbitos.

TERCERA.- VIGENCIA Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El presente convenio tendrá una duración de **un año** a contar desde la fecha en que el mismo se suscribe. Transcurrido el primer año se revisará la

colaboración, pudiendo prorrogarse tácitamente por iguales períodos, a menos que se produzca una de las siguientes situaciones:

- Incumplimiento por alguna de las partes de las obligaciones establecidas en el convenio.
- Comunicación por escrito de cualquiera de las partes de su intención de no continuar con el convenio, debiendo ser enviada con un mes de antelación a la finalización del período contractual o de cualquiera de sus prórrogas.

Si a la finalización del convenio quedara pendiente alguna actividad derivada del mismo será realizada hasta su terminación.



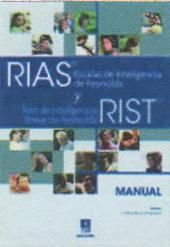
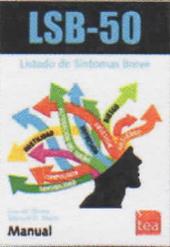
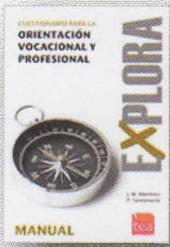
Dña. Milagros Antón López
Directora General
TEA Ediciones

Don Rodolfo Ramos Álvarez
Decano
**Colegio Oficial de Psicólogos de
Melilla**

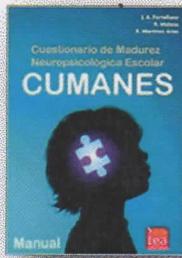


ANEXO I

TEA Ediciones donará a la Biblioteca del Colegio los manuales de las siguientes pruebas:

	<p>BAS-II Escala de Aptitudes Intelectuales</p>		<p>PAI Inventario de Evaluación de la Personalidad</p>
	<p>MP-R Escala de Desarrollo Merrill- Palmer Revisadas</p>		<p>ABAS-II Sistema de Evaluación de la Conducta Adaptativa</p>
	<p>RIAS Escala de Inteligencia de Reynolds</p>		<p>BAT-7 Batería de Aptitudes de TEA</p>
	<p>LSB-50 Listado de Síntomas Breve</p>		<p>EXPLORA Cuestionario para la Orientación Vocacional y Profesional</p>





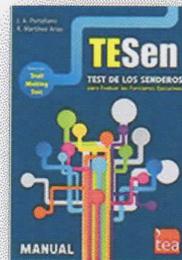
CUMANES
Cuestionario de
Madurez
Neuropsicológica
Escolar



TAMADUL
Cuestionario
Clínico de
Personalidad
para
Adolescentes y
Adultos



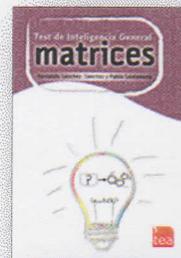
compeTEA
Evaluación de
competencias



TESEN
Test de los
Senderos para la
Evaluación de
las Funciones
Ejecutivas



SENA
Sistema de
Evaluación de
Niños y
Adolescentes



MATRICES
Test de
Inteligencia
General



Colección de libros terapéuticos "Qué puedo hacer cuando..."

- Estallo por cualquier cosa
- Refunfuño demasiado
- Me preocupo demasiado
- Me da miedo irme a la cama
- La enfermedad mental
- Algo no es justo
- Vencer mis manías
- Me obsesiono demasiado



ANEXO II

Condiciones para la venta de materiales de TEA Ediciones:

1. El Colegio hará los pedidos de material a la delegación de TEA Ediciones en Sevilla, siendo su contacto principal la Directora de dicha delegación, Marta Terceño.
2. TEA aplicará un descuento del 15% sobre los precios de catálogo en la venta de sus materiales, con las especificaciones que se recogen en el apartado 7.
3. El Colegio venderá el material a sus colegiados al precio oficial de venta al público establecido en el catálogo anual de TEA Ediciones.
4. Los gastos de envío del material serán asumidos por TEA Ediciones en los casos en los que el importe del pedido sea superior a 650 euros. En otros casos el Colegio deberá asumir los gastos de transporte, aduana o cualquier impuesto que conlleve el envío.
5. El primer pedido de material realizado por el Colegio deberá abonarse por adelantado mediante transferencia bancaria al número de cuenta que aparecerá en la correspondiente factura. Los pedidos posteriores podrán abonarse en un plazo de 30 días, cumpliéndose la condición de que antes de realizar un nuevo pedido debe haberse abonado el anterior.
6. No se admitirá la devolución de ningún material por parte del Colegio, salvo aquellos que estén defectuosos. Los pedidos que realice el Colegio serán pagados en firme, sin posibilidad de devolución.
7. Los descuentos aplicados serán los siguientes:
 - a. Tests, libros y programas editados por TEA Ediciones y materiales: por lo general tendrán un descuento del 15%, salvo excepciones que la editorial considere y que serán comunicadas oportunamente al Colegio.
 - b. Tests de otros centros: los libros y otros materiales editados por editoriales españolas se podrán servir, pero se hará a su Precio de Venta al Público vigente.
 - c. Descuentos por cantidad: se efectuará un descuento adicional en los siguientes materiales cuando se solicite de la misma referencia y en un mismo pedido cantidades iguales o superiores a las expuestas:
 - Kits de corrección: por cada compra de 9 kits del mismo test se suministrará 1 kit de forma gratuita.
 - Juegos de intervención: por la compra de 3 o más unidades de un mismo juego el descuento será del 25%.



ANEXO III

Cursos ofrecidos por la plataforma de e-learning de TEA Ediciones a la firma de este convenio (los precios son susceptibles de cambios en años sucesivos):

 <p>Intervención clínica en población adoptiva</p> <p>PROGRAMA</p>  <p>P.V.P. 275,00 €</p>	 <p>Las Inteligencias Múltiples. Cómo aplicarlas en Educación Infantil y Primaria.</p> <p>PROGRAMA</p>  <p>P.V.P. 295,00 €</p>	 <p>Cómo detectar e intervenir en Maltrato y Abuso Sexual Infantil</p> <p>PROGRAMA</p>  <p>P.V.P. 295,00 €</p>	 <p>Trastornos de conducta y problemas de comportamiento. Evaluación e intervención</p> <p>PROGRAMA</p>  <p>P.V.P. 325,00 €</p>
 <p>Manejo del Duelo y Afrontamiento a la muerte</p> <p>PROGRAMA</p>  <p>P.V.P. 295,00 €</p>	 <p>Evaluación e Intervención en Alzheimer y otras Demencias</p> <p>PROGRAMA</p>  <p>P.V.P. 295,00 €</p>	 <p>Enuresis y Encopresis: Evaluación e intervención</p> <p>PROGRAMA</p>  <p>P.V.P. 125,00 €</p>	 <p>Evaluación con el test del Dibujo: Familia, Casa, Árbol y Rosal. Aplicación, uso e interpretación</p> <p>PROGRAMA</p>  <p>P.V.P. 325,00 €</p>
 <p>Evaluación e Intervención en Dislexia y otras dificultades de Lecto-escritura</p> <p>PROGRAMA</p>  <p>P.V.P. 325,00 €</p>	 <p>Funciones ejecutivas y trastorno por déficit de atención con hiperactividad: Evaluación e intervención</p> <p>PROGRAMA</p>  <p>P.V.P. 295,00 €</p>	 <p>Evaluación e intervención en los Trastornos del Espectro Autista</p> <p>PROGRAMA</p>  <p>P.V.P. 295,00 €</p>	 <p>Evaluación y Diagnóstico Infanto-Juvenil</p> <p>PROGRAMA</p>  <p>P.V.P. 495,00 €</p>

NOVEDAD



Detección, Prevención e Intervención en conducta suicida

PROGRAMA



P.V.P. 275,00 €

